



Ayuntamiento de Lagunilla

c/ Castillejos, 20
37724 Lagunilla
(Salamanca)
Tfno-Fax
923 41 77 57
NIF P3716900J

PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATAR MEDIANTE SUBASTA LOS QUIOSCOS DE LA PISTA "VALLEJO DE LA MATA" PARA LA TEMPORADA DE 2024

1.- *Tendrán facultad para contratar con este Ayuntamiento todas las personas físicas o jurídicas que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en alguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente.*

Este Ayuntamiento podrá contratar con dos o más personas físicas o jurídicas, siempre que se obliguen solidaria y mancomunadamente respecto a este Entidad y realicen su oferta en un solo pliego.

2.- *Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante DNI y Certificado de Empadronamiento y las personas jurídicas mediante el documento de identificación fiscal del Ministerio de Economía y Hacienda y Certificado de Empadronamiento de su representante.*

3.- *El objeto del presente pliego de condiciones es la concesión de la explotación de los quioscos de la pista "Vallejo de la Mata" (quiosco de piedra y quiosco de pizarra). Esta concesión tiene por finalidad prestar el correspondiente servicio a dicha instalación, por lo que el concesionario queda obligado a mantener abierto dichos quioscos siempre que se realice alguna actividad en dicho lugar.*

4.- *El ayuntamiento de Lagunilla cede para su explotación por el concesionario el quiosco de piedra y el quiosco de pizarra y se formalizará un inventario de los elementos principales y accesorios propiedad del Ayuntamiento, haciéndose cargo de ellos y responsabilizándose de su conservación y reposición el concesionario.*

5.- *Todas las instalaciones, construcciones, obras y mejoras que realice el concesionario deberán ser previamente autorizadas por el Ayuntamiento, y quedarán, en todo caso, en propiedad de éste al concluir el plazo de la concesión. Se exceptúan los bienes muebles aportados por el concesionario que puedan ser retirados al cesar la conclusión sin detrimento o daño para las instalaciones del bar.*

6.- *Serán de cuenta del concesionario todos los trabajos de limpieza y adecentamiento de la zona de uso de cada quiosco, así como de los restos de los productos generados por la explotación y que se hallen en cualquier parte de las instalaciones, debiendo de mantener dicho bar en las debidas condiciones higiénico-sanitarias, así como estar en posesión de los correspondientes documentos de manipulador de alimentos del personal que atiendan los establecimientos.*

7.- *Queda terminantemente prohibido al concesionario de la explotación el subarriendo, traspaso o cualquier otra forma de cesión a un tercero, sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento. En todo caso el nuevo concesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del anterior concesionario, singularmente en cuanto al plazo se refiere.*

8.- *El plazo improrrogable de la concesión será del 1 al 31 de agosto del presente año. En esa fecha deberá proceder a dejar la instalación en la misma situación en que se encuentra actualmente.*

9.- *El tipo de licitación se fija en las siguientes cantidades:*





Ayuntamiento de Lagunilla

c/ Castillejos, 20
37724 Lagunilla
(Salamanca)
Tfno-Fax
923 41 77 57
NIF P3716900J

- Quiosco de piedra 2.500,00€
- Quiosco de pizarra 2.000,00€

10.- El concesionario abonará al Ayuntamiento el precio de adjudicación y en un solo pago en el mismo momento de la firma del contrato, que se realizará dentro del plazo de las cuarenta y ocho horas siguientes a la adjudicación.

La limpieza de la pista corre a cargo del ayuntamiento.

11.- Serán de cuenta del concesionario el pago de toda clase de anuncios, impuestos, arbitrios, contribuciones, tasas, derechos, etc, estatales, autonómicos, provinciales o locales que tengan su origen o consecuencia en la licitación y adjudicación.

12.- El alumbrado público tendrá prioridad sobre la potencia de luz de los quioscos.

13.- Los licitadores presentarán sus proposiciones acomodadas al modelo siguiente :

Modelo de proposición.-

Dcon
DNI nº:con domicilio en.....
.....,
en nombre propio (o en representación de
..... según acredita con poder
bastanteado que acompaña), enterado del pliego de condiciones y demás documentos del
expediente para contratar mediante subasta los quioscos instalados al sitio de "Vallejo la Mata" de
propiedad municipal, ofrece la cantidad de..... euros, por el quiosco de **PIEDRA / PIZARRA**
(táchese lo que no proceda).

13.- Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción
"PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA CONTRATACION DEL
QUIOSCO **DE PIEDRA** 0 QUIOSCO DE **PIZARRA EN EL VALLEJO LA MATA**" y se presentarán
hasta el día 1 de julio a las 13:00 horas en el Ayuntamiento para proceder a la apertura de los mismos
a las 13:30 horas del mismo día.

15.- El contratista viene obligado bajo su responsabilidad a cumplir lo dispuesto por la legislación
vigente respecto a la protección de la industria nacional, salarios mínimos, previsión social, seguridad
social y demás leyes especiales y sectoriales.

16.- Los litigios derivados del presente contrato se entenderán siempre sometidos a los Tribunales
competentes con jurisdicción en el lugar en el que la Corporación contratante tiene su sede.

Lagunilla a 28 de junio de 2024





Ayuntamiento de Lagunilla

c/ Castillejos, 20
37724 Lagunilla
(Salamanca)
Tfno-Fax
923 41 77 57
NIF P3716900J

Modelo de proposición.-

D.....con

DNI nº:con domicilio en.....

.....,

en nombre propio (o en representación de

..... según acredita con poder

bastanteado que acompaña), enterado del pliego de condiciones y demás documentos del

expediente para contratar mediante subasta los quioscos instalados al sitio de "Vallejo la Mata" de

propiedad municipal, ofrece la cantidad de.....euros, por el quiosco de **PIEDRA / PIZARRA**

(táchese lo que no proceda).

Lagunilla a _____





Ayuntamiento de Lagunilla

c/ Castillejos, 20
37724 Lagunilla
(Salamanca)
Tfno-Fax
923 41 77 57
NIF P3716900J

BAR QUIOSCOS PIEDRA DE LA PISTA VALLEJO DE LA MATA DE LAGUNILLA ANUNCIO DE LICITACIÓN

José María Garrido Domínguez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lagunilla (Salamanca), por medio del presente pone en general conocimiento que está abierto el plazo para presentar proposiciones a fin de optar al aprovechamiento de los Quioscos de Piedra de la Piesta Vallejo la Mata con arreglo a las siguientes condiciones:

De conformidad con lo dispuesto en la LCSP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar el Contrato Menor, conforme al siguiente contenido:

I.- OBJETO DEL CONTRATO.- Es el objeto del contrato la explotación de los QUIOSCOS PIEDRA/PIZARRA DE LA PISTA VALLEJO DE LA MATA y mantenimiento del mismo.

II.- DURACIÓN DEL CONTRATO:- Desde 1 al 31 de agosto de 2024

III.-PRECIO DE LICITACION- *Será de 2.500 €.el Quisoco de Piedra y 2000 €.el Quisoco de Pizarra por todo el tiempo de duración el contrato y al ALZA*

IV.- PUBLICIDAD DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.
Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

V.-GARANTIA DEFINITIVA.- Se fija en la cantidad de **200 €.**

VI.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- Hasta el **día 9 de julio del actual a las 13:00 horas.**

VII.- APERTURA DE PROPOSICIONES.- Día **9 de julio del actual a las 13:30 horas**

VIII.- REQUISITOS.-

- Ser mayor de edad.
- Alta en el Regimen de Autónomos de la Seguridad Social

Lagunilla, 28 de junio de 2024

EL ALCALDE

